



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 038 -2023-MDS

Socabaya, 03 de febrero del 2023



VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°115-2020-MDS, el informe N° 0001-MDS/A-GM-GDS-SPS, DEMUNA Y RR.CC.-RR.CC. de Registro Civil, el Informe N° 020-2023-MDS/A-GDS-SPS, DEMUNA y RR.CC. de la Sub Gerencia de Promoción Social, DEMUNA y Registro Civil, el Informe N°011-2023-MDS/A-GM-GDS de Gerencia de Desarrollo Social, el Provedo N°119-2023 del Despacho de Alcaldía, el Provedo N° 024-2023-MDS/A-SG de Secretaría General, el Informe N° 0006-MDS/A-GM-GDS-SPS, DEMUNA Y RR.CC.-RR.CC. de Registro Civil, el Provedo N°099-23 de Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°115-2020-MDS en su Artículo Primero se ratifica y acredita como registradores de estado civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los servidores Abog. Delsyn Karent Zeballos Mayer, identificada con DNI N° 29671051, designada con Resolución de Alcaldía N° 073-2020-MDS de fecha 09 de Julio del 2020 y Abog. Percy Antonio Villarroel Aimituma, con DNI N° 29682421, designado con Resolución de Alcaldía N° 179-2018-MDS de fecha 31 de Octubre del 2018 y en su Artículo Segundo se designa y acredita como Registradores de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para que asuman funciones conforme a su competencia, a los servidores Sra. Gisella Zadih Rodríguez Quispe, con DNI N° 41088707 y Sr. Luis Enrique Mendoza Valdivia, con DNI N° 29549934.

Que, mediante el Informe N°011-2023-MDS/A-GM-G Gerencia de Desarrollo Social, teniéndose en consideración el Informe N° 0001-MDS/A-GM-GDS-SPS, DEMUNA Y RR.CC.-RR.CC. de Registro Civil y el Informe N° 020-2023-MDS/A-GDS-SPS, DEMUNA y RR.CC. de la Sub Gerencia de Promoción Social, DEMUNA y Registro Civil, solicita que se emita la Resolución de Alcaldía por la cual se designen a los nuevos registradores civiles proponiéndose a las servidoras que se detallan.

Que, mediante el Informe N° 0006-MDS/A-GM-GDS-SPS, DEMUNA Y RR.CC.-RR.CC. Registro Civil detalla lo solicitado mediante el Provedo N° 024-2023-MDS/A-SG de Secretaría General, especificando los cargos de las servidoras a designarse y solicitando que las indicadas servidoras sean autorizadas para celebrar matrimonios.

Que, mediante la Ley N° 26497 se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, como organismo autónomo constitucionalmente encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. En consecuencia, le corresponde exclusivamente, las funciones de plantear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones registrales de su competencia, entre los cuales se encuentra los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR Y ACREDITAR COMO REGISTRADORAS DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, A LAS SERVIDORAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Jefe de Registro Civil	Lic. Esmeralda Huilca Valencia	45212751
Registradora	Sra. Rosario Erika Arosquipa Vilca	29701175
Registradora	Sra. Marita Aime Díaz Rodríguez	29487293
Registradora	Abog. Delsyn Karent Zeballos Mayer	29671051

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la ratificación y acreditación como Registradora de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de la servidora Abog. Delsyn Karent Zeballos Mayer efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2020 MDS de fecha 01 de octubre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA la ratificación y acreditación como Registrador de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, del servidor Abog. Percy Antonio Villarroel Aimituma, con DNI N° 29682421, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2020 MDS de fecha 01 de octubre del 2020.





Municipalidad Distrital de

Socabaya



ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA la designación y acreditación como Registradora de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de la servidora Gisella Zadith Rodríguez Quispe con DNI N° 41088707, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2020 MDS de fecha 01 de octubre del 2020.

ARTÍCULO QUINTO: DAR POR CONCLUIDA la designación y acreditación como Registrador de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya del servidor Luis Enrique Mendoza Valdivia, con DNI N° 29549934 efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2020 MDS de fecha 01 de octubre del 2020.

ARTÍCULO SEXTO: DELEGAR la Facultad de Celebrar Matrimonios Civiles en la Municipalidad Distrital de Socabaya a las servidoras que a continuación se detalla:

- Lic. Esmeralda Huilca Valencia: Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 037-2023-MDS
- Sra. Rosario Erika Arosquipa Vilca: Registradora de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya
- Sra. Marita Aime Díaz Rodríguez: Registradora de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya
- Abog. Delsyn Karent Zeballos Mayer: Registradora de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya

ARTÍCULO SETIMO: DISPONER que se oficie la presente Resolución de Alcaldía al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, comunicando las acciones tomadas en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO OCTAVO: ENCARGAR a la Oficina de Registro Civil que implemente las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

ARTÍCULO NOVENO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Registro Civil y a los servidores mencionados para su estricto cumplimiento y a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Promoción Social y Registro de Estado Civil para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



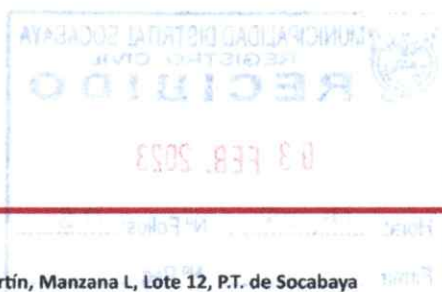
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

BOG. César Elías MOSCOSO ROJA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE



📍 Calle San Martín, Manzana L, Lote 12, P.T. de Socabaya

☎ Teléfonos: (054) 435 655/ (054) 436524

🌐 www.munisocabaya.gob.pe

📱 / Municipalidad Distrital de Socabaya

Segura y sostenible